



Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

E F E M É R I D E S

02 de noviembre: Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas

El 18 de diciembre de 2013 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó su primera resolución relativa a la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad, en la que se condenaba todo tipo de ataques contra los trabajadores de los medios de comunicación y se proclamaba el 2 de noviembre como el Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas. La fecha se eligió en conmemoración del asesinato de dos periodistas franceses en Malí en 2013.¹

Así mismo, la mencionada resolución, insta a los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por prevenir la violencia contra los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, asegurar la rendición de cuentas por medio de la realización de investigaciones imparciales, prontas y eficaces de todas las denuncias de presuntos actos de violencia contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación que competan a su jurisdicción, llevar a los autores de esos delitos ante la justicia y ofrecer a las víctimas posibilidades de recurso apropiadas.²

Este Instituto se une a lo expresado por las Naciones Unidas y rechaza enérgicamente cualquier tipo de conducta que vulnere la integridad de las personas periodistas y/o ponga en riesgo sus derechos fundamentales.

1 Página web de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/observances/end-impunity-crimes-against-journalists>

2 Resolución A/RES/68/163. Disponible en: <https://docs.un.org/es/A/RES/68/163>